



EITI

Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (ITIE)

Comisión Nacional ITIE - RD

*3 de diciembre de 2015
Santo Domingo, República Dominicana*

ÍNDICE TEMÁTICO

I. ¿Qué es la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva?

II. Beneficios

III. Adhesión a la ITIE

IV. Estándar ITIE

V. Pasos para convertirse en país candidato

VI. Solicitud de la candidatura

VII. Rol de representantes

I. ¿Qué es la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (ITIE)?

- La Iniciativa para la Transparencia las Industrias Extractivas (ITIE) busca promover una mayor transparencia y rendición de cuentas de las industrias extractivas para reducir los efectos negativos que ha provocado la mala administración de los ingresos de la minería, el petróleo y el gas, y buscar soluciones que empujen el crecimiento económico.
- Esta actividad se implementa de manera voluntaria con el respaldo del gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las industrias extractivas.

II. Beneficios

Gobernanza reforzada

- Mejores sistemas gubernamentales, en recaudación de impuestos y en planificación presupuestaria.
- Compromiso para con una gestión transparente y responsable de los recursos naturales del país.
- Un gobierno transparente y abierto mejora la confianza de los ciudadanos.

Igualdad de condiciones

- Se exige que todas las empresas revelen la misma información.
- Las empresas se ven beneficiadas por la creación de un clima de inversión mejor y más estable.

Información fiable y accesible

- Ciudadanos beneficiados al obtener información fiable sobre los recursos naturales de su país permitiéndoles exigir la rendición de cuentas al gobierno y a las empresas.

III. Adhesión a la ITIE



1.1 El gobierno debe emitir una declaración pública e inequívoca de su intención de implementar el EITI.



1.2 El gobierno debe emitir una declaración pública e inequívoca de su intención de implementar el EITI.



1.3 El gobierno debe comprometerse a trabajar con la sociedad civil y las empresas, y formar un grupo de multipartícipes para supervisar la implementación del EITI.



1.4 El grupo de multipartícipes debe mantener un plan de trabajo actualizado, con el detalle de los costos y ajustado a los plazos para los informes y la Validación que establezca el Consejo del EITI.



Luego de completar 1.1 a 1.4 el gobierno puede solicitar ser país candidato al Consejo internacional de EITI.



El Consejo Internacional de EITI revisa la solicitud y evalúa si los pasos de adhesión han sido completados satisfactoriamente.

IV. Estándar ITIE

Requisitos	Obligatorios	Recomendados
1. Licencias y Contratos	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre licencias• Empresas de propiedad estatal	<ul style="list-style-type: none">• Transparencia de contratos• Beneficios reales
2. Supervisión de la producción	<ul style="list-style-type: none">• Datos de producción	
3. Recaudación de Impuestos	<ul style="list-style-type: none">• Las empresas divulgan los pagos	<ul style="list-style-type: none">• Pagos por tránsito
4. Distribución de los Ingresos	<ul style="list-style-type: none">• El gobierno divulga los recibos	
5. Gestión del Gasto	<ul style="list-style-type: none">• Transferencias a gobiernos locales• Inversiones sociales y en infraestructura	

V. Pasos para convertirse en país candidato

- 1. El gobierno debe emitir una declaración pública e inequívoca de interés.**
- 2. El gobierno debe nombrar a un alto dirigente para liderar la implementación de la ITIE.**
- 3. El gobierno debe comprometerse a trabajar con la sociedad civil y las empresas, y formar un grupo de multipartícipes para supervisar la implementación de la ITIE.**
- 4. Grupo de Multipartícipes debe mantener plan de trabajo actualizado, con detalle de costos y ajustado a plazos para los informes y la validación que establezca el Consejo de la ITIE.**

VI. Solicitud de candidatura

- **Gobierno, con apoyo del grupo multipartícipes, presenta solicitud de candidatura a la ITIE.**
- **Solicitud debe describir actividades realizadas hasta el momento.**
- **Demostrar que se han completado cada uno de los pasos de la adhesión.**
- **Presentar Plan de Acción a ejecutar una vez seamos candidatos para ser declarado país cumplidor.**

VII. Rol de representantes

El Rol, las responsabilidades, y los derechos del grupo de multíparticipes

- Suficiente capacidad para realizar sus tareas.
- Emprender actividades efectivas de sensibilización con grupos de la sociedad civil y empresas.
- Comunicarse con su grupos de base.



EITI

Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas



MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPUBLICA DOMINICANA

GRACIAS